



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 27 DIC 2022

Expediente N° SO-19.457/2022.-  
**Resolución N° SO-873/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 792/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta; indicando en el Artículo 4° la Comisión Asesora correspondiente.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución indicada precedentemente, emite el Acta Dictamen correspondiente, a fs. 20 a 21, aconsejando la designación del Sr. Marcelo Enrique Suarez en el cargo de referencia.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-383/2022 sobre Excepción al Régimen de Incompatibilidad para los docentes que tengan cargos en el CIU.-

Que, corresponde aprobar el Acta Dictamen de la Comisión Asesora y designar al Sr. Marcelo Enrique Suarez, D.N.I. N° 36.338.360, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 20 a 21, designada mediante Resolución N° SO-792/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Designar al Sr. Marcelo Enrique Suarez, D.N.I. N° 36.338.360, en el cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaría de Sede, Oficina de Personal de Sede Orán, Consejo Asesor y al Sr. Marcelo Enrique Suarez para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA